Revisar cartas de invitación y detectar diferencias

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-FISCAL-113068

Revisar cartas de invitación y detectar diferencias, es importante para aclarar cualquier diferencia. Desde Siigo Fiscal puedes comparar las facturas con lo que el SAT tiene registrado y confirmar si todo coincide.

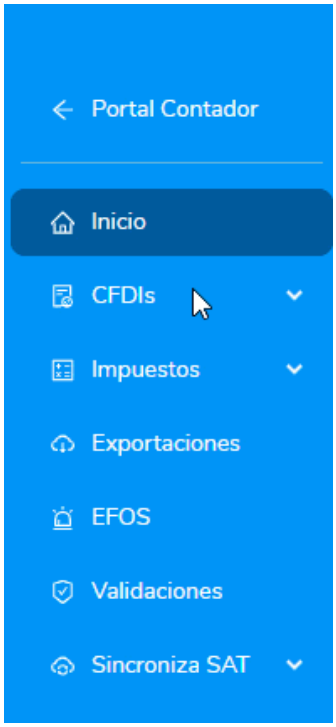
El SAT utiliza estas cartas para invitarte a revisar tus obligaciones fiscales y corregir cualquier diferencia entre lo que declaras y lo que la autoridad tiene en su sistema. Esta información se basa principalmente en los Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y en sus datos internos (metadata).

Si no atiendes una carta de invitación, podrías enfrentar:

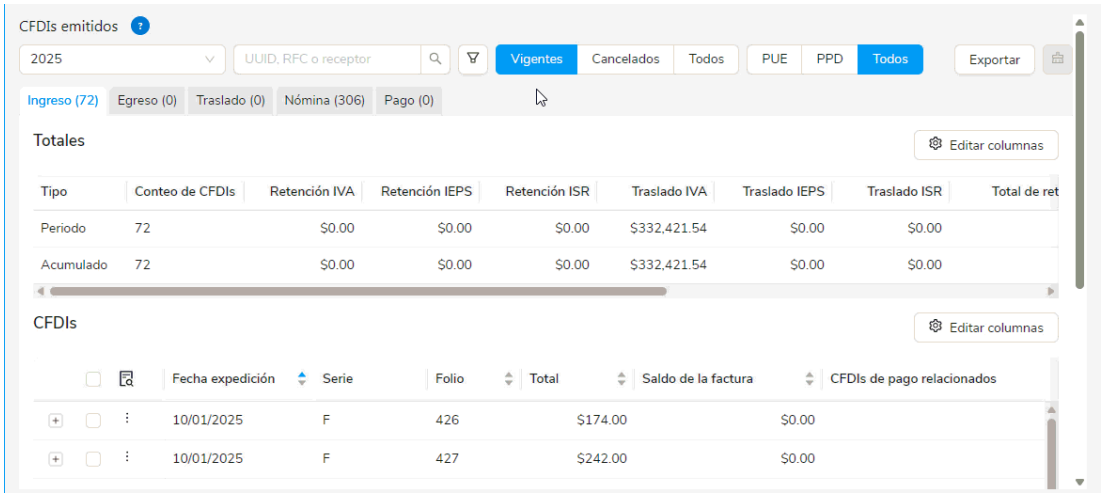
- Requerimientos formales por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Multas o sanciones.
- Restricción temporal de tus sellos digitales.

Por eso es importante revisarlas a tiempo usando Siigo Fiscal.

1. Para revisar las cartas de invitación, en el menú principal, entra a **CFDIs – Emitidos**.



2. Aplica los filtros necesarios para buscar la información que deseas revisar según lo que indique la carta.



Importante: Siigo Fiscal sincroniza en tiempo real todos tus CFDI emitidos y recibidos, incluyendo su metadata. Puedes consultar información del ejercicio actual y de los últimos cinco años, lo que te permite ver exactamente lo mismo que el SAT tiene registrado.

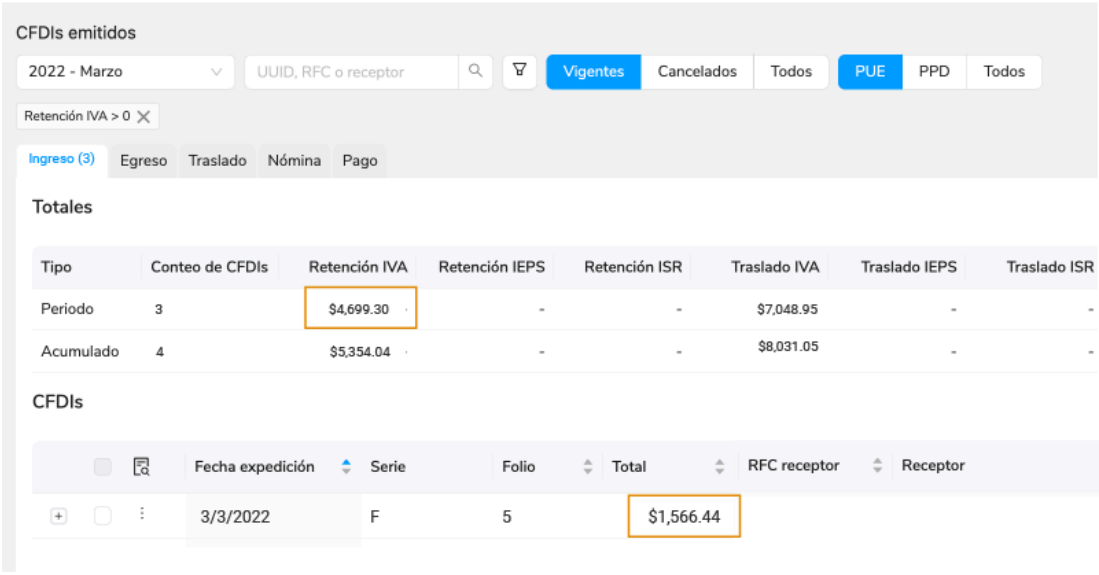
3. Para detectar diferencias específicas, selecciona el período que deseas revisar. Aplica los filtros necesarios de acuerdo con lo que te solicita el SAT.

- Haz clic en **Filtro avanzado**  para obtener únicamente los CFDI relacionados con la diferencia que deseas analizar.



Al aplicar estos filtros, podrás identificar los importes que menciona la carta de invitación y confirmar si coinciden con tus pagos provisionales.

4. Si emites o recibes facturas de contado que no fueron pagadas en ese mismo mes, es necesario cancelarlas y emitirlas nuevamente con método de Pago en Parcialidades o Diferido (PPD). De lo contrario, el SAT las considerará pagadas en el mes en que fueron emitidas, lo que puede generar diferencias en tus revisiones.



Con este proceso, puedes revisar las cartas de invitación que recibas y detectar diferencias en tu información fiscal para mantener todo en orden con el SAT.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com